

Signatura: EB 2013/LOT/P.15/Rev.1
Fecha: 8 de diciembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República del Yemen para el

Programa de Crecimiento Rural

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mohamed Abdelgadir
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2627
Correo electrónico: m.abdelgadir@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	4
C. Componentes/efectos directos	4
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	7
A. Costos del programa	7
B. Financiación del programa	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación del riesgo	9
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	11
VII. Recomendación	11
Anexo	
Negotiated financing agreement	12
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndice	
Logical Framework	
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
BIMF	bancos e instituciones de microfinanciación
BIsD	Banco Islámico de Desarrollo
FFPAP	Fondo de Fomento de la Producción Agrícola y Pesquera
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ONG	organización no gubernamental
POA	plan operativo anual
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UE	Unión Europea
UGP	unidad de gestión del programa
UNCP	unidad nacional de coordinación del programa

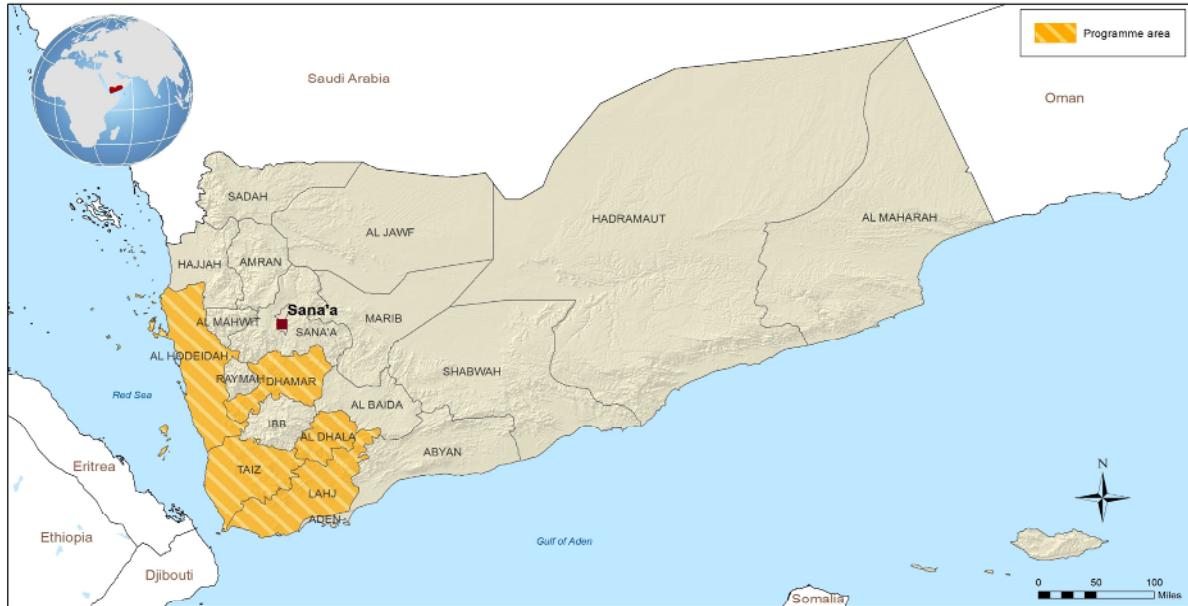
Mapa de la zona del programa

República del Yemen – Programa de Crecimiento Rural

Republic of Yemen

Rural Growth Programme (RGP)

Design report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

IFAD Map compiled by IFAD | 23-05-2013

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República del Yemen

Programa de Crecimiento Rural

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República del Yemen
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Riego
Costo total del programa:	USD 127,4 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	FIDA: DEG 9,74 millones (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)	Fondo Fiduciario del ASAP: DEG 6,63 millones (equivalente a USD 10,2 millones, aproximadamente)
Cofinanciadores:	Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) Unión Europea (UE) bancos e instituciones de microfinanciación (BIMF) Fondo de Fomento de la Producción Agrícola y Pesquera (FFPAP) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Cuantía de la cofinanciación:	BIsD: USD 15,4 millones UE: USD 16, 1 millones BIMF: USD 17,7 millones FFPAP: USD 12,8 millones FMAM: USD 10,0 millones
Condiciones de la financiación:	Donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda y donación del ASAP
Contribución del receptor:	USD 9,3 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 21,0 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a las propuestas de donación a la República del Yemen para el Programa de Crecimiento Rural, que figura en el párrafo 37.

Propuesta de donación a la República del Yemen para el Programa de Crecimiento Rural

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. El Yemen es el país más pobre de Oriente Medio. Mientras en 2008 aproximadamente el 40 % de la población rural yemení vivía por debajo de la línea de pobreza nacional (alrededor de USD 2 por día), a finales de 2010, a raíz de las crisis del precio de los alimentos y el combustible y la crisis financiera mundial, los índices de pobreza rural habían aumentado hasta el 48 %. La situación se deterioró todavía más después del clima de violencia política y social de 2011-2012, período en el que se calcula que el índice de pobreza rural superó el 60 %, lo que significa que, actualmente, la pobreza y la inseguridad alimentaria afectan a alrededor de 15 millones de personas de las zonas rurales. Asimismo, gran parte de la población vive en la marginalidad, aunque por encima de la línea de pobreza, y continúa siendo muy vulnerable a las crisis económicas y naturales.
2. La baja productividad agrícola, la escasez de agua, el cambio climático y las insuficientes oportunidades económicas y laborales fuera de las explotaciones son factores negativos determinantes que afectan a las zonas rurales y agravan la pobreza rural. Los recursos naturales limitados, en especial el agua, y la falta de acceso a servicios básicos son los principales factores que motivan la migración de las zonas rurales a las urbanas; en particular, cada vez son más los pueblos y asentamientos de las zonas montañosas que se abandonan para buscar oportunidades laborales y mejores servicios de educación y salud en las zonas urbanas. El acceso al transporte, la salud y la educación es considerablemente peor en los pequeños asentamientos (con menos de 1 000 habitantes), que suelen estar situados en las tierras altas. Esta situación, ya de por sí alarmante, empeorará con los efectos negativos que se prevé que acarreará el cambio climático.
3. La presión demográfica también está dificultando cada vez más la reducción de la pobreza. El promedio de la tasa anual de crecimiento demográfico fue del 3,2 % durante los últimos 10 años, una de las más altas del mundo. Por consiguiente, la población es muy joven (la edad media es de 18,1 años); alrededor del 43,3% de los yemeníes tiene menos de 15 años, y un 78 % es menor de 30 años. Si las tasas de fecundidad se mantienen en su nivel actual (4,45 niños por mujer), se prevé que la población alcance casi los 40 millones en 2025.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. Con la disminución de los ingresos procedentes del petróleo, el agotamiento de los recursos de agua dulce y el rápido crecimiento demográfico, el Yemen es el 11º país con mayor inseguridad alimentaria del mundo, en el que uno de cada tres yemeníes sufre hambre aguda. Algo más de la mitad de la población rural (el 51 %) se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, frente al 27 % de las zonas urbanas. En total, el 13 % de los niños menores de cinco años padece malnutrición aguda y el 60 % de los niños yemeníes sufre retraso en el crecimiento. Desde

2005, el crecimiento de la agricultura se encuentra a la zaga del crecimiento demográfico y se registra un bajo nivel de productividad media en la agricultura, la pesca y la silvicultura. Prácticamente el 50 % de los hogares rurales posee menos de una hectárea de tierra y el 40 % carece de tierras. El bajo crecimiento de la agricultura, unido al elevado número de integrantes de los hogares y a las escasas oportunidades fuera de las explotaciones, ha dado lugar a una seria situación de pobreza e inseguridad alimentaria en las zonas rurales. Para hacer frente a estos problemas, el Yemen debe diversificar su base económica, reducir la dependencia del petróleo, aumentar la producción y la productividad agrícolas e invertir en sectores que tengan un alto potencial de crecimiento del mercado y creación de empleo.

5. En las anteriores experiencias del FIDA en el Yemen ha quedado patente que con iniciativas impulsadas por las comunidades y centradas en zonas concretas se puede abordar la pobreza y la inseguridad alimentaria con resultados satisfactorios, al mismo tiempo que se empodera a las comunidades de las zonas rurales remotas, en particular a las mujeres del medio rural. Para aplicar este modelo hace falta dar respuesta de forma simultánea a un conjunto de retos en materia de desarrollo (conocimientos y competencias, servicios financieros, infraestructura, acceso a los mercados de insumos y productos y empoderamiento de las mujeres) mediante intervenciones complementarias que den origen a un ciclo virtuoso de crecimiento dinámico de la economía en las zonas rurales. El Programa de Crecimiento Rural propuesto, además de prestar mayor atención a la capacidad de resistencia al cambio climático, ampliará a más comunidades y gobernaciones la escala de los enfoques, las metodologías y las actividades con resultados satisfactorios de los tres proyectos financiados por el FIDA: el Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar y el Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas, ambos cerrados recientemente, y el Proyecto de Ordenación de los Recursos Comunitarios en Al-Dhala, que se encuentra en curso.
6. Estos proyectos se consideran modelos emblemáticos de desarrollo comunitario. En Dhamar, por ejemplo, más de 25 000 pequeños agricultores adoptaron nuevas tecnologías y 20 000 declararon que sus rendimientos habían aumentado: los agricultores que usaron semillas mejoradas indicaron que sus rendimientos aumentaron en un 33 %, y los productores que usaron colmenas mejoradas dieron cuenta de incrementos entre el 300 % y el 600 %. Aproximadamente el 90 % de los grupos de ahorro y crédito, el 70 % de los grupos de gestión de la infraestructura y el 80 % de las 1 500 microempresas que se promovieron y cuyos integrantes son mujeres siguen en funcionamiento tres años después de su creación. Estas microempresas suelen generar beneficios de USD 10-15 por día para sus propietarias (todas ellas mujeres), lo que las convierte en el miembro asalariado más importante del hogar. El período medio de carestía al que hacen frente los hogares en situación de inseguridad alimentaria de la zona objetivo se ha reducido de 6 meses a 2,1 meses.
7. En Al Dhala, una de las gobernaciones más pobres y con mayor inseguridad alimentaria del Yemen, alrededor de 5 000 pequeños agricultores y agricultoras se están beneficiando de servicios de asesoramiento dirigidos por las comunidades y centrados en tecnologías mejoradas (variedades de cultivos, horticultura protegida y riego por goteo). Se calcula que las inversiones del proyecto para suministrar agua a los hogares ahorran a las mujeres de cada hogar alrededor de USD 70 y 300 horas de trabajo por año (antes, recoger agua representaba entre 2 y 5 horas del tiempo de una mujer). Las contribuciones de los beneficiarios son relativamente altas: desde un 30 % para inversiones productivas hasta el 60 % para sistemas de suministro de agua para los hogares. En 2011, de hecho, las contribuciones de los beneficiarios aumentaron porque la población temía que se suspendiese el proyecto

y querían velar por que las inversiones siguiesen avanzando con rapidez. El proyecto cuenta con una reputación muy positiva en la gobernación, lo que ha contribuido a mejorar la estabilidad en la zona.

8. Con el Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas se puso en marcha un método pionero para contratar a las comunidades para el diseño, la construcción y el mantenimiento de caminos de acceso en las tierras altas. Mediante este enfoque se reforzaron las capacidades, se fomentó el sentido de apropiación en las comunidades, se crearon puestos de trabajo y se conectaron pueblos de zonas remotas con mercados y servicios. Se obtuvieron unos resultados tan satisfactorios con esta metodología que el organismo de ejecución, la unidad de caminos comunitarios, se incorporó al Ministerio de Obras Públicas y Carreteras a mitad de período del proyecto (en 2010), lo que confirmó la repercusión del proyecto en la política institucional y su sostenibilidad. La construcción de carreteras genera, de media, un ahorro de costos de USD 290 por persona y año debido a la reducción de los costos de desplazamiento y transporte de bienes. Un estudio sobre el impacto en Hajjah de la carretera de Al-Shahel reveló que, transcurridos tres años desde su construcción, la compra de vehículos y aparatos eléctricos había aumentado un 34 %, la de ganado un 93 % y la producción de carne y leche un 117 %; además, el tiempo empleado por las mujeres en recoger agua y madera se había reducido en un 30 %. Un viaje desde una aldea hasta la ciudad con mercado más próxima cuesta ahora, normalmente, entre USD 2,50 y USD 5,00 menos, y los costos para el transporte de trigo, bombonas de gas y agua ha disminuido un 50 %.
9. Aunque los proyectos anteriores financiados por el FIDA en el Yemen brindaron oportunidades desde el punto de vista de la mejora de la producción agrícola, el fortalecimiento de la planificación comunitaria y la contribución a la reducción de la pobreza, no se tuvieron en cuenta de forma explícita los posibles efectos del cambio climático. Por ello se llevó a cabo una evaluación de la vulnerabilidad climática al comienzo de la fase de diseño para determinar los principales riesgos y las medidas de adaptación. La evaluación contribuyó a sentar la pauta del diseño del programa y orientará la adopción de decisiones durante su ejecución.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

10. **Zona del programa.** Con este programa se ampliará la escala de las actividades de los proyectos anteriores mencionados que han dado resultados satisfactorios y se reforzará la capacidad de resistencia ante el cambio climático de las comunidades, primero en otras comunidades de las gobernaciones de Dhamar y Al-Dhala y después en las gobernaciones de Hodeida, Lahej y Taiz. Estas cinco gobernaciones presentan una densidad demográfica relativamente alta, un elevado índice de pobreza rural y se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria grave. Asimismo, todas tienen zonas de gran extensión identificadas como puntos críticos de vulnerabilidad al cambio climático. El programa se ampliará a otras gobernaciones en cuanto se disponga de más financiación.
11. **Grupo objetivo.** El grupo objetivo del programa estará compuesto por hogares rurales pobres en situación de inseguridad alimentaria pertenecientes a determinadas comunidades, y se prestará especial atención a las mujeres y los jóvenes. No obstante, otros hogares también se beneficiarán de las inversiones del programa en bienes y obras públicas, como carreteras y sistemas comunitarios para el suministro de agua potable. Se aplicarán procedimientos transparentes de focalización, basados en mecanismos aplicados en proyectos anteriores, entre los cuales habrá procedimientos de focalización geográfica y directa. Se trabajará para velar por la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y por su presencia en los puestos de liderazgo en las organizaciones comunitarias. En la

fase de pleno desarrollo, se prevé que el programa beneficiará directamente a alrededor de 1,2 millones de personas, de las cuales aproximadamente 0,8 viven en la actualidad por debajo de la línea de pobreza.

B. Objetivo de desarrollo del programa

12. La meta del programa es reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria en las zonas rurales y aumentar la capacidad de resistencia al cambio climático de los pequeños agricultores. El objetivo de desarrollo es estimular un crecimiento económico sostenible y resistente en beneficio de las mujeres y los hombres de las comunidades rurales. Los efectos directos previstos del programa son los siguientes: i) empoderamiento de los hogares y las comunidades para que gestionen su propio desarrollo y participen en actividades generadoras de ingresos; ii) manejo mejorado de los recursos naturales prestando especial atención a la capacidad de resistencia al cambio climático, y iii) mejora de las prácticas y tecnologías agrícolas resistentes al cambio climático adoptadas.

C. Componentes/efectos directos

13. El programa tendrá tres componentes:
- a) **Empoderamiento de las comunidades y diversificación de los medios de vida.** El efecto directo previsto de este componente es el empoderamiento de los hogares y las comunidades para que gestionen su propio desarrollo y participen en actividades generadoras de ingresos. Entre las inversiones en el marco de este componente cabe destacar: i) la creación de instituciones comunitarias; ii) el empoderamiento de las mujeres; iii) la microfinanciación, y iv) las actividades generadoras de ingresos.
 - b) **Manejo de los recursos naturales e infraestructura resistente.** El efecto directo previsto de este componente es el manejo mejorado de los recursos naturales prestando atención especial a la capacidad de resistencia al cambio climático. Las inversiones financiadas con arreglo a este componente se centrarán en: i) la gestión integrada del agua y la conservación de los suelos; ii) la rehabilitación de pastizales; iii) el suministro de agua potable, y iv) la ingeniería adaptativa de los caminos rurales (para recoger el exceso de escorrentía y prevenir el daño por las inundaciones y la erosión).
 - c) **Desarrollo agrícola.** El efecto directo previsto de este componente es la mejora de las prácticas y tecnologías agrícolas resistentes al cambio climático adoptadas. Entre las inversiones en el marco de este componente cabe señalar: i) el apoyo a la extensión y el suministro de insumos; ii) la eficiencia del riego; iii) la producción y diversificación agrícolas (cultivos, especies, prácticas de cultivo y tecnologías resistentes al cambio climático), y iv) la investigación aplicada para la reducción de la vulnerabilidad.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

14. La movilización comunitaria la asumirán principalmente las UGP, mientras que la mayoría de las inversiones y actividades del programa se ejecutarán a través de asociaciones con los ministerios competentes, programas con financiación externa y el sector privado (incluidas las organizaciones no gubernamentales [ONG]), a partir del modelo establecido por el Proyecto de Ordenación de los Recursos Comunitarios en Al-Dhala y el Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar. Las UGP serán las responsables principales en la esfera de las adquisiciones y contrataciones, la supervisión de los proveedores de servicios, la gestión de los contratos y la gestión de las relaciones con las comunidades destinatarias, así como en la movilización de estas. El desempeño de los asociados y los proveedores de servicios estará sujeto a una estricta gestión y evaluación de los resultados. Las UGP asumirán la labor de coordinación en estrecha colaboración con la

administración de la gobernación, el distrito y el *uzla* (subdistrito) para velar por que la planificación a nivel de las aldeas se incorpore a los planes de desarrollo del distrito y la gobernación correspondientes. Asimismo, cada UGP desempeñará una función activa en el refuerzo de la capacidad de la administración local. Se contratará a todos los miembros del personal mediante concurso, de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios. Todos los contratos del personal tendrán un período de prueba inicial de seis meses conforme a la legislación laboral del Yemen y podrán renovarse si el desempeño es satisfactorio. Se creará una UNCP en Sana'a, que rendirá cuentas al comité directivo nacional. La UNCP prestará a las UGP servicios relacionados con cuestiones transversales y comunes entre las gobernaciones y vigilará y supervisará su trabajo, lo que incluirá la realización de auditorías periódicas. Todo el personal de la unidad se contratará mediante concursos. El Ministerio de Agricultura y Riego será el organismo técnico principal.

B. Marco organizativo

15. La gobernanza del programa constará de tres pilares:
- a) Se crearán **grupos de coordinación de distrito** en todos los distritos seleccionados en el marco del programa, que serán presididos por el secretario general del consejo de cada distrito. Sus principales responsabilidades serán: examinar los planes de acción comunitarios; coordinar a las partes interesadas y los asociados locales, y resolver todos los problemas en materia de ejecución.
 - b) Se constituirán **comités directivos de gobernación** en todas las gobernaciones, que presidirá el gobernador correspondiente. Sus principales responsabilidades serán: aprobar el plan operativo anual (POA) de la gobernación; coordinar a todas las partes interesadas; coordinar los planes de desarrollo de la gobernación; examinar los informes de situación y el desempeño de las actividades del programa; solucionar todos los problemas de ejecución, y proporcionar orientación a las UGP.
 - c) Se constituirá un **comité directivo nacional** en Sana'a, presidido por el Ministro de Agricultura y Riego. Su principal función será: brindar orientación estratégica y normativa para la ejecución del programa; aprobar el POA general; contratar a una empresa de auditoría y aprobar su informe; examinar los procesos de contratación y ratificar la selección de gestores y personal esencial de las UGP; examinar los informes de situación y el desempeño, y resolver problemas en materia de ejecución que no se hayan solucionado en los niveles inferiores.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

16. La planificación se basará en los planes de acción comunitarios (que se registrarán por la evaluación de la vulnerabilidad climática). Los planes de acción comunitarios abarcarán un período de tres años para permitir la planificación a medio plazo, a fin de simplificar el proceso de elaboración y aprobación del POA. Las actividades incorporadas a los planes de acción comunitarios se asociarán y organizarán por componente y se agruparán para facilitar las adquisiciones y contrataciones. De este modo se constituirá la base del POA de cada gobernación. Las UGP finalizarán los POA a través de un sistema participativo con las partes interesadas, mediante la incorporación de los datos de su sistema de seguimiento y evaluación (SyE), los exámenes periódicos participativos de los planes de acción comunitarios y las recomendaciones de las misiones de supervisión y los comités directivos. El comité directivo de la gobernación aprobará los POA de la gobernación antes de que la UNCP proceda a consolidarlos. El POA nacional consolidado se presentará al comité directivo nacional para su aprobación y, a continuación, al Gobierno del Yemen, al FIDA y a los cofinanciadores para su consentimiento.

17. El sistema de SyE del programa se diseñará para ofrecer información exhaustiva y fiable a fin de mejorar la planificación y la adopción de decisiones para la gestión basada en los resultados. El marco lógico servirá de base para el SyE basado en los resultados. Este sistema tendrá una estructura de tres niveles: i) seguimiento de los productos prestando especial atención a los insumos, las actividades y los productos físicos y financieros; ii) seguimiento de los efectos directos mediante la evaluación del uso de los productos y la medición de los beneficios en el ámbito de los beneficiarios y las comunidades, y iii) evaluación del impacto para calibrar el impacto del programa en el grupo objetivo en relación con los objetivos marcados. Todos los datos, análisis e informes del SyE se desglosarán por sexo. Todas las actividades del SyE se basarán en la guía para el SyE de proyectos del FIDA.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

18. **Gestión financiera.** Según una evaluación de la gestión financiera del FIDA, se considera que el riesgo fiduciario inherente es alto, debido en gran medida a los problemas de seguridad interna y a las deficiencias en la gestión de las finanzas públicas. Los riesgos del control del programa también se consideraron altos, debido sobre todo a la elevada dispersión geográfica de las actividades del programa y a la eficacia limitada de la auditoría interna en los ministerios competentes. Asimismo, las capacidades de gestión financiera de tres de las cinco UGP no se pueden evaluar en esta fase porque se crearon durante la fase de ejecución. En consecuencia, el riesgo global de la gestión financiera se considera elevado. Para mitigar estos riesgos, se aplicarán las siguientes medidas: i) delimitar los presupuestos de las UGP y la UNCP; ii) contratar a un auditor a tiempo completo para la UNCP, que rinda cuentas al comité directivo nacional; iii) adquirir e instalar programas informáticos multilingües de contabilidad antes de que comience la fase de ejecución; iv) garantizar que se contrata a personal con la formación académica y la experiencia apropiadas; v) implicar a las comunidades en todas las fases de adopción de decisiones, planificación, ejecución y evaluación, y vi) velar por que el FIDA apruebe todos los retiros de fondos conforme a las disposiciones de un manual de ejecución del programa, para contribuir a reforzar los controles internos. Estas medidas se especificarán mediante un conjunto de condiciones para los desembolsos y la primera reposición, que se detallarán en el convenio de financiación y en la carta al receptor. El programa utilizará el método de fondos de anticipos para los adelantos a las cuentas designadas; el procedimiento para acceder a los fondos de anticipos se detallará en la carta al receptor. Se contratará a un auditor externo independiente para que audite los estados financieros anuales del programa de conformidad con los procedimientos del FIDA.
19. **Adquisiciones y contrataciones.** Las UGP llevarán a cabo la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios que hayan de financiarse con los recursos financieros del FIDA, de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de acuerdo con los siguientes principios: i) las adquisiciones y contrataciones se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones del convenio de financiación y con las modificaciones que se hubiera acordado introducir en él; ii) las adquisiciones y contrataciones se realizarán durante el período de ejecución del programa; iii) el costo de las adquisiciones y contrataciones no excederá de los fondos disponibles que hayan sido debidamente consignados de conformidad con el convenio de financiación, y iv) las adquisiciones y contrataciones deberán ser congruentes con el POA debidamente aprobado, incluido un plan de adquisiciones y contrataciones para 18 meses, como mínimo.
20. **Gobernanza.** En el informe sobre el diseño del programa se ha incluido un marco para la buena gobernanza. En dicho informe también se indican medidas específicas sobre:

- a) **Arreglos institucionales.** Una UNCP coordinará el programa, que gestionarán cinco UGP y se regirá según los principios de buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.
- b) **Ética.** Se aplicará un código de ética al director de la UNCP y a los gestores y empleados de las UGP, firmado por ellos.
- c) **Evaluación y determinación del impacto.** Estos estudios se encargarán a instituciones independientes para garantizar la objetividad del análisis.
- d) **Supervisión.** La supervisión directa del FIDA incluye la evaluación del cumplimiento de las cuestiones fiduciarias y el marco de responsabilidades y rendición de cuentas.

E. Supervisión

21. El programa será supervisado directamente por el FIDA. La supervisión directa será un proceso continuo para el que será preciso la comunicación permanente con el Gobierno y la dirección de la UNCP y las UGP, así como su participación. Comprenderá tres esferas: i) administración del préstamo, garantía del cumplimiento con las cuestiones fiduciarias, prestando especial atención a las condiciones jurídicas, la gestión financiera y los desembolsos, y las adquisiciones y contrataciones; ii) supervisión del programa, evaluación de los resultados de la ejecución, prestando especial atención a los resultados generales de ejecución y a los avances hacia el logro de los objetivos, las inversiones, actividades y productos del programa, las obligaciones reglamentarias (POA, seguimiento e informes), la orientación, la gestión, las instituciones de ejecución, la focalización y la incorporación de una perspectiva de género, y iii) apoyo a la ejecución.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

22. Se estima que el costo total del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, los derechos y los impuestos, asciende a USD 127,4 millones durante un período de ejecución de siete años. Los costos del programa por categoría de gastos incluyen obras públicas, vehículos, equipo, asistencia técnica y servicios. Los costos de inversión representan el 94 % del costo básico total del programa. Los costos ordinarios representan el 6 % del costo básico total, mientras que el 5 % corresponde a los sueldos y prestaciones y el 1 % a los costos de funcionamiento y mantenimiento. El gasto en instrumentos financieros consistirá en financiar a las instituciones de microcrédito para que realicen préstamos a los grupos de ahorro y crédito.
23. Excepciones a las Condiciones Generales del FIDA para la Financiación del Desarrollo Agrícola. Se aplicará la financiación retroactiva a los gastos admisibles que se hayan realizado antes de la entrada en vigor del convenio, pero después del 20 de septiembre de 2013, por un monto de hasta USD 400 000. Con ello se cubrirá la contratación del personal esencial; la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de contabilidad; las modificaciones del sistema de información para la gestión de los préstamos y las donaciones; la contratación de un consultor para la elaboración del manual de ejecución del programa, y la movilización y sensibilización de las comunidades de Dhamar y Al-Dhala.

Cuadro 1
Cuentas de desembolsos por financiador y categoría de gastos
 (en miles de USD)

	FIDA		ASAP		FMAM		BIsD		UE		BIMF		FFPAP		Gobierno		Beneficiarios		Total		
	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	
I. Costos de inversión																					
A. Obras públicas	-	-	-	-	1 059	2	15 383	30	16 121	32	-	-	2 160	4	5 271	10	10 585	21	50 580	40	
B. Vehículos	428	32	833	61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95	7	-	-	1 356	1	
C. Equipo y material	1 809	5	1 361	4	3 004	8	-	-	-	-	11 767	32	10 599	29	2 563	7	5 512	15	36 615	29	
D. Asistencia técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Asistencia técnica nacional	-	-	-	-	2 236	81	-	-	-	-	98	4	-	-	412	15	-	-	2 746	2	
Asistencia técnica internacional	200	55	164	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	364	0		
Total parcial	200	6	164	5	2 236	72	-	-	-	-	98	3	-	-	412	13	-	-	3 110	2	
E. Estudios, formación y talleres	3 216	28	5 511	47	2 763	24	-	-	-	-	130	1	32	0	-	-	-	-	11 652	9	
F. Instrumentos financieros	4 737	29	802	5	239	2	-	-	-	-	5 681	35	-	-	0	-	4 896	30	16 354	13	
Costos totales de inversión	10 390	9	8 671	7	9 302	8	15 383	13	16 121	14	17 676	15	12 792	11	8 341	7	20 993	18	119 667	94	
II. Costos ordinarios																					
A. Sueldos y prestaciones	3 780	58	1 116	17	670	10	-	-	-	-	-	-	-	-	982	15	-	-	6 548	5	
B. Funcionamiento y mantenimiento	808	67	404	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	1 213	1	
Costos ordinarios totales	4 588	59	1 520	20	670	9	-	-	-	-	-	-	-	-	982	13	-	-	7 760	6	
Costos totales del programa	14 978	12	10 191	8	9 971	8	15 383	12	16 121	13	17 676	14	12 792	10	9 323	7	20 993	17	127 428	100	

B. Financiación del programa

24. Las fuentes de financiación del programa serán las siguientes: recursos del FIDA por valor de USD 25,2 millones en forma de donación (incluidos USD 10,2 millones para actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario del Programa para la Adaptación de la Agricultura a Pequeña Escala [ASAP]) (19,7 % del costo total); recursos del Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) por valor de USD 15,0 millones en forma de préstamo (11,7 %); recursos de la Unión Europea (UE) equivalentes a USD 16,0 millones en forma de donación (12,6 %); recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por valor de 10,0 millones (7,8 %); aportación de USD 17,7 millones de los bancos y las instituciones nacionales de microfinanciación (BIMF) (13,9 %); contribución de USD 21,0 millones de los beneficiarios, principalmente en especie (16,5 %); contribución de USD 13,3 millones del Fondo de Fomento de la Producción Agrícola y Pesquera (FFPAP) (10,4 %), y recursos del Gobierno por valor de USD 9,3 millones (7,3 %). La aportación del Gobierno cubre el costo de los derechos e impuestos y algunos costos de inversión en carreteras.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

25. Gracias al programa se reducirá la pobreza y la inseguridad alimentaria y aumentará la capacidad de resistencia al cambio climático de los pequeños agricultores mediante la estimulación de un crecimiento resistente y sostenible de la economía en las zonas rurales. Se beneficiarán alrededor de 176 000 hogares (aproximadamente 1,2 millones de personas). Más concretamente, se prevé que el programa apoye: i) la ejecución de planes de acción comunitarios en cada una de las 550 aldeas que forman parte de las prioridades de adaptación al clima conforme a la evaluación de vulnerabilidad; ii) la construcción de 275 estructuras de captación de agua con una zona de captación de 1 340 hectáreas (aproximadamente 13 400 hogares), la construcción de accesos a suministros de agua potable en 120 aldeas (38 400 hogares), la recuperación de 1 150 hectáreas de bancales abandonados para su uso productivo (11 500 hogares) y el blindaje contra los efectos del cambio climático de al menos 244 kilómetros de caminos rurales; iii) el aumento de la producción agrícola como resultado de un mejor acceso a insumos, sistemas de riego por goteo más eficaces en 3 338 hectáreas (33 380 hogares), una mayor diversificación agrícola mediante la construcción de invernaderos para 27 500 hogares y la prestación de asistencia técnica actualizada por 1 100 técnicos agrícolas de las aldeas (extensionistas del sector privado); iv) la prestación de oportunidades económicas a aproximadamente 66 000 personas (de las cuales al menos el 50 % sean mujeres) para ampliar las actividades generadoras de ingresos y el número de microempresas y pequeñas empresas, mediante las competencias adquiridas en los cursos de alfabetización, preparación para la vida cotidiana, gestión de empresas y formación técnica; v) la provisión de recursos financieros a 100 000 personas mediante grupos y asociaciones de ahorro y crédito y, más adelante, a través de su vinculación con bancos de microfinanciación autorizados, y vi) el acceso a agua potable para reducir el tiempo

y el trabajo que las mujeres y las niñas emplean en la recogida de agua y para permitir que las mujeres se centren en mayor medida en la educación, la formación y las actividades productivas.

26. La hipótesis básica de la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) se estima en el 15 %. La TIRE básica incluye el costo de todas las inversiones de todos los componentes del programa y sus costos de sustitución y ordinarios; en cuanto a los beneficios, incluye exclusivamente los beneficios cuantificados anteriormente. El valor actual neto de la corriente neta de beneficios del programa según la hipótesis básica, descontado al 10%, es de USD 50,5 millones.

D. Sostenibilidad

27. La sostenibilidad de las intervenciones del programa se asegura con la integración de las enseñanzas extraídas durante la ejecución de los proyectos cuya escala se amplía, en particular con respecto a: i) empoderar a las comunidades para impulsar la planificación, la ejecución y el SyE en la medida de lo posible; ii) velar por la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura a través de la movilización efectiva, la capacitación y el seguimiento periódico de las asociaciones de usuarios por conducto de personal especializado sobre el terreno con un exhaustivo conocimiento de las comunidades en las que trabaja y con amplia formación en materia de resolución de conflictos; iii) vincular los grupos de ahorro y crédito a las instituciones de microfinanciación; iv) brindar incentivos a los proveedores de servicios para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes mediante contratos basados en el desempeño, y v) apoyar a los técnicos agrícolas de las aldeas. La financiación relacionada con el clima y la integración de la planificación adaptativa asegurará que las inversiones sean más sostenibles y contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad.
28. **Ampliación de escala.** El programa ampliará a más comunidades y gobernaciones la escala de los enfoques, las metodologías y las actividades de los tres proyectos financiados por el FIDA cuyos resultados hayan sido satisfactorios. El programa está estructurado para establecer o utilizar los elementos impulsores, espacios y vías apropiados para ello y para ampliar la escala en el futuro a otras comunidades y gobernaciones.

E. Determinación y mitigación del riesgo

29. Los riesgos del programa se han evaluado y mitigado durante el diseño. El riesgo residual es moderado o exógeno. El diseño del programa aprovecha las experiencias de inversiones anteriores y en curso del FIDA en el Yemen, así como las de otros financiadores y asociados. Los proyectos cuya escala se ampliará (el Proyecto de Ordenación de los Recursos Comunitarios en Al-Dhala, el Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar y el Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas) se encuentran entre los pocos proyectos cuya ejecución continuó teniendo resultados satisfactorios durante la crisis, lo cual fue posible porque la inseguridad se encontraba principalmente en las zonas urbanas; asimismo, los propios proyectos contribuyeron a mejorar la seguridad en las zonas objetivo. Los riesgos adicionales están relacionados sobre todo con la débil estructura de las gobernaciones, un factor que motivó la decisión de crear estructuras semiautónomas de gestión del programa a nivel nacional y de las gobernaciones.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

30. El programa se ajusta a la perfección al carácter general del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015). La meta del programa es mejorar la seguridad alimentaria en las zonas rurales, reducir la pobreza rural y mejorar la capacidad de resistencia al cambio climático de los pequeños agricultores. El objetivo de desarrollo es estimular un crecimiento sostenible de la economía de las zonas rurales para las

mujeres y los hombres de las comunidades rurales. Con este programa se pretende trabajar con las comunidades locales y mejorar sus capacidades y resistencia ante las crisis económicas y climáticas. Los efectos directos previstos son los siguientes: i) mayor resistencia de los hogares y las comunidades a las crisis políticas, económicas, climáticas y de otra índole; ii) resistencia al cambio climático de la infraestructura y de la base de recursos naturales; iii) prácticas y tecnologías agrícolas mejoradas, sensibles a las cuestiones de género y resistentes al cambio climático, y iv) mayor acceso de las mujeres y los hombres de las zonas rurales a oportunidades económicas. La consecución de estos efectos directos contribuirá a los cinco objetivos estratégicos del Marco Estratégico.

B. Armonización y alineación

31. El programa se ajusta a las prioridades del Plan de transición del Gobierno para la estabilización y el desarrollo correspondiente a 2012-2014, al Plan de desarrollo para la reducción de la pobreza correspondiente a 2012-2015, a las prioridades para la adaptación al cambio climático determinadas en el Programa nacional de medidas para la adaptación del Yemen, el Programa nacional de estrategia e inversión en el sector hídrico y la Estrategia nacional de transición en materia de seguridad alimentaria del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional. También está en consonancia con el Marco conjunto de las Naciones Unidas para apoyar la transición en el Yemen correspondiente a 2012-2014, cuyo objetivo es brindar una respuesta inmediata, concertada y multidimensional que sea coherente con los planes humanitarios y de desarrollo existentes y complementaria a estos. Es importante señalar que el programa responde directamente al acuerdo negociado con el Consejo de Cooperación del Golfo sobre el mecanismo de aplicación para el proceso de transición en el Yemen, en el que se insta a "establecer y aplicar un programa inicial de estabilización y desarrollo económicos y abordar las necesidades inmediatas de la población de todas las regiones" del país. El apoyo a las instituciones comunitarias garantizará su integración efectiva en las distintas estructuras administrativas de los distritos y las gobernaciones en aras de su sostenibilidad e impacto.

C. Innovación y ampliación de escala

32. El programa es innovador, habida cuenta de que se erige en torno a la reducción de la vulnerabilidad climática y se adoptarán varios enfoques para abordar los problemas asociados al cambio climático y a sus efectos en la economía rural. Entre estos enfoques cabe destacar: i) la prestación de servicios financieros y la promoción de actividades generadoras de ingresos para apoyar la ejecución de planes de acción comunitarios contra desastres y riesgos; ii) la promoción de enfoques y tecnologías agrícolas resistentes al cambio climático, como prácticas agrícolas sostenibles e investigaciones para la promoción de cultivos resistentes a las sequías y el calor; iii) la construcción y rehabilitación de infraestructuras hídricas resistentes mediante la mejora de la gestión hídrica, tanto del agua potable como del agua de riego, y iv) la recuperación de recursos naturales y el apoyo a la mejora de la gestión comunitaria de los activos naturales.

D. Actuación normativa

33. El programa brindará apoyo a la ejecución a nivel nacional prestando especial atención a la introducción de un enfoque programático amplio de las inversiones en materia de desarrollo, la influencia en las políticas a partir de las experiencias prácticas, la creación de sistemas e instituciones para la reducción de la pobreza y la facilitación de asociaciones financieras y operacionales. También se espera que la UNCP de ámbito nacional sirva de enlace a las UGP de las gobernaciones con las redes nacionales e internacionales de aprendizaje e intercambio de conocimientos. El personal de la UNCP determinará y promoverá las mejores prácticas y fomentará su reproducción; asimismo, será el responsable de promover los objetivos del programa en materia de diálogo sobre políticas.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República del Yemen y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
35. La República del Yemen está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA y del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario del Fondo Fiduciario del ASAP.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Yemen con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por una cuantía equivalente a nueve millones setecientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 740 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con cargo al Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a la República del Yemen, por una cuantía equivalente a seis millones seiscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 6 630 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Rural Growth Programme"

(Negotiations concluded on 20 November 2013, in Rome)

Grant Number: _____

ASAP Grant Number: _____

Programme Title: Rural growth programme (the "Programme")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Republic of Yemen (the "Recipient")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

WHEREAS:

A. The Recipient has requested financing from the Fund for purposes of partially financing the Programme described in schedule 1 to this Financing Agreement;

B. The Islamic Development Bank (the "IDB") has agreed to extend financing in the form of a loan (the IDB loan) to the Recipient of approximately fifteen million United States Dollars (USD 15 000 000) equivalent to assist in co-financing the Programme on terms and conditions set forth in an Agreement (the "IDB Financing Agreement") signed between the Recipient and the IDB on 25th of July 2013;

C. In order to provide additional financing for the implementation of the Programme, the Fund will receive a contribution from the European Community which the Fund has agreed to make available to the Recipient, in the form of a Grant and in the amount of sixteen million United States Dollars (USD 16 000 000) which includes IFAD's administrative and management fees, in accordance with the terms of the Contribution Agreement to be entered between the Fund and the Commission of the European Communities;

D. The Fund will receive a Grant from the Global Environment Facility (GEF) which the Fund will make available to the Recipient, in the form of a Grant and in the amount of ten million United States Dollars (USD 10 000 000), in accordance with the terms of an Agreement to be entered between the Fund and the Recipient;

E. The Fund will provide Six million six hundred and thirty thousand special drawing rights (SDR 6 630 000) from the proceeds of the Trust Fund for the Fund's Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP) approved by the IFAD Executive Board at its 105th Session, with the purpose of financing, in the form of grants, some components of the Programme to increase the resilience of small farmers to climate change in the five key ASAP outcome areas; and

F. Additional financing for the Programme is expected to be provided by domestic sources including micro finance institutions, Agriculture and Fisheries Production Promotion Fund beneficiaries and the Recipient.

NOW THEREFORE the Parties hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2) and Schedule 3 (Special Covenants).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Financing to the Recipient (the "Financing"), which the Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The Financing is composed of:
 - 1.1. a Grant of Nine million seven hundred and forty thousand special drawing rights (SDR 9 740 000) (the Grant).
 - 1.2. a Grant from the ASAP of Six million six hundred and thirty thousand special drawing rights (SDR 6 630 000) (the ASAP grant).
2. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1st January.
3. There shall be a Designated Account in USD for the purpose of financing the Programme. The Designated Account shall be opened and maintained in the headquarters of the Central Bank of Yemen. Upon the Recipient's request, IFAD shall make one or more withdrawals from the Grants accounts on behalf of the Recipient and deposit such amount in the Designated Account. The Designated account shall be operated by the National Programme Coordination Unit (NPCU) and shall be protected against set off, seizure or attachment on terms and conditions proposed by the Recipient and accepted by IFAD.
4. There shall be six (6) Programme Accounts in Yemeni Rial (YER) for the benefit of the Programme opened in commercial banks (government or private) acceptable to the Fund. This account shall be used for all eligible expenditures. The NPCU and Programme Management Units (PMUs) will be authorized to operate their respective accounts.
5. The Recipient shall provide counterpart financing for the Programme in the amount of nine million three hundred thousand United States dollars (USD 9 300 000) equivalent, which includes taxes and duties.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Ministry of Agriculture and Irrigation (MAI).

2. The following are designated as additional Programme Parties (stake holders): The Public Works Project, the Community Roads Unit, the Agricultural Research and Extension Authority, the Adult Literacy Organisation, the Small and Medium Enterprises Promotion Service, the Economic Opportunities Fund, the Social Fund for Development, and the National Irrigation Programme.

3. The Programme Completion Date shall be the seventh anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Programme supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:

- (a) The Programme Implementation Manual, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) The recruitment of key Programme staff at NPCU (the Director and the Finance manager) and PMU managers and accountants in the five governorates
- (b) The Designated account has been opened;
- (c) The accounting system has been installed and deployed at the NPCU and each PMUs;
- (d) The Programme Implementation Manual (PIM) has been approved by IFAD.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

International Fund for
Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Recipient:

Minister for Planning and
International Cooperation
Ministry of Planning and
International Cooperation
P.O. Box 175
Sana'a, Republic of Yemen

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Recipient.

THE REPUBLIC OF YEMEN

Authorized Representative
(Insert name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Target Population.* The Programme's target group will consist of poor food insecure rural households living in selected communities with a specific focus on women and youth. However, other households will also benefit from the programmes investments in public goods and civil works such as roads and community schemes for drinking water. Transparent targeting procedures, based on mechanisms applied by ongoing projects will be implemented. Efforts will be made to ensure the involvement of women in decision-making and leadership positions in community organizations.

2. *Programme Area.* The Programme, will scale up, to incremental communities and governorates, the successful approaches, methodologies and activities of three IFAD-funded projects: the Dhamar Participatory Rural Development Project (DPRDP) the pilot Community-based Rural Infrastructure Project for Highland Areas (CBRIP), and the Al Dhala Community Resource Management Project (ADCRMP). Within Dhamar and Al-Dhala governorates the Programme intends to reach additional communities, before expanding to Hodeida, Lahej and Taiz governorates.

3. *Goal and Objective.* The Programme's goal is to reduce poverty and food insecurity in rural areas and increase smallholder climate resilience. Its development objective is to stimulate sustainable and resilient economic growth for women and men in rural communities.

4. *Outputs.* The programme's expected outcomes are: (i) household and community empowered to manage own development and engage in income generating activities; (ii) natural resource management improved and focusing on climate resilience, and (iii) improved, climate resilient agricultural practices and technologies adopted.

5. *Components.* The Programme consists of three technical complementary and mutually reinforcing components: These are: (i) Component 1: Community Empowerment and Livelihoods Diversification; (ii) Component 2: Natural Resources Management and Resilient Infrastructure; and (iii) Component 3: Agriculture Development.

A. **Component 1: Community Empowerment and Livelihoods Diversification**

The outcome of this component is to empower households and communities to manage their own development and engage in income generating activities. It consists of four sub-components: (i) community institutions building; (ii) women's empowerment and life-skills training; (iii) microfinance; and (iv) income generating activities.

Sub-component 1.1: Community Institutions Building.

The programme will support the establishment/strengthening of Community Development Associations (CDAs) and CDA registration under the Ministry of Social Affairs and Labour. Registration will provide the legal and regulatory framework for CDA operations as well as for the use of community contracting. The programme will ensure that CDA executive committees include at least one-third of female members. Each community will be assisted to undertake a participatory diagnosis of their development issues and constraints. Investments and activities to overcome these constraints will be identified through a participatory process and incorporated in Community Action Plans (CAPs).

Sub-component 1.2: Women's Empowerment.

The objective of this sub-component is to ensure that women have with the basic knowledge, skills and capacity to engage in planning and implementation of development activities in their communities and to benefit from opportunities available for income generation and employment. This will be achieved through the provision of literacy and life-skills training.

Sub-component 1.3: Microfinance.

The main objective of this sub-component is to promote the creation of one grass-root level SCG in each selected VU, federated at district or governorate level within a Saving and Credit Association (SCA). SCAs will provide services to affiliated SCGs, and will act as financial intermediaries for licensed microfinance institutions (MFIs) to which they are linked, thus providing SCG members with access to larger resources and more diversified financial products. The Programme foresees to have at least 100 000 of the target group to be members of SCGs with at least 80% of them being women.

Through awareness campaigns and support from PMU field staff, the programme will assist communities to create and register SCGs and SCAs and elect their governing bodies.

Resources mobilized by SCAs (savings, matching grants and refinancing loans) will be used to extend short and medium term loans to members (no restriction will be put on the use of loan proceeds, but SCAs will ensure that borrowing members have the capacity to pay back their loans). Loans extended by SCAs to their members will average USD 250 and repayment will be rigorously enforced.

Sub-component 1.4: Livelihoods Diversification.

The main objective of this activity is to promote in a sustainable manner young and women-managed farm and off-farm micro and small enterprises as well as income generating activities as a means for resilience to shocks.

The NPCU Business Development/Rural Finance Specialist will liaise with NGOs, consulting firms, training centres or institutions competitively selected by the NPCU to ensure the strengthening of entrepreneur's technical skills through appropriate training while he/she will provide the entrepreneur with financial management courses. Training will also include environmental and climate change adaptation issues provided by the NPCU Environment and Climate Change Specialist.

Matching grants will be extended by the NPCU from a Financial Facility for MSEs (FIFAMSEs). A FIFAMSEs Investment Committee composed of the NPCU Business Development/Rural Finance Specialist, the Governorate-related PMU Manager and the Gender and Community Development Specialist will decide on the level of grant for each investment.

B. Component 2: Natural Resources Management and Resilient Infrastructure

The expected outcome of this component is to improve natural resource management and infrastructure and climate resilient. Investments considered under this sub-component will focus on: (i) soil and water conservation; (ii) rangeland rehabilitation and management; (iii) drinking water; and (iv) construction/rehabilitation of quaternary roads

Sub-component 2.1: Integrated Water Management and Soil Conservation.

The objective of this sub-component is to support off-farm agricultural production in selected VUs through land conservation works and enhanced efficiency in water harvesting in order to restore agricultural land and increase its productivity and fertility. Under this sub-component, activities will further include terrace rehabilitation, wadi bank protection and reforestation. The programme will promote reforestation activities of hillsides.

Sub-component 2.2: Rangeland rehabilitation.

The objective of this sub-component is to increase rangeland productivity by improving carrying capacity and enhancing vegetation growth. Investments considered will include reseeding of indigenous herbaceous leguminous and cereal species and perennial forage crops, micro-catchment water harvesting, as well as soil conservation and stock water provision. Capacity building to local communities will also be provided by the programme.

Sub-component 2.3: Drinking water.

The objective of this sub-component is to provide communities with reliable and safe access to drinking water during the dry season. The programme will support both individual household and community drinking water schemes including roof rainwater harvesting structures, protected shallow wells, and gravity-fed springs based on sustainable use of locally available resources and more resilient to changing climatic conditions.

Sub-component 2.4: Construction/Rehabilitation of Quaternary Roads.

The main objective of this sub-component is to improve the quality and climate resilience of roads infrastructure to provide improved and reliable access to markets and supply of services and to open up communities in highland areas. In that respect, the Programme will enhance technical sustainability of existing earth/gravel quaternary roads through: (i) introduction of necessary erosion protection works, including through tree/shrub plantation; (ii) introduction of climate resilience in design and structures in roads; (iii) emphasis on road maintenance, and (iv) community involvement.

Component 3: Agriculture Development

The expected outcome of this component is to improve climate resilient agricultural practices and the technologies adopted. This will include enhanced on-farm water use efficiency and soil fertility regimes for food and feed crops, agricultural diversification, reduction of postharvest losses, and improved livestock feeding and health. Investments under this component include: (i) extension support and inputs provision; (ii) irrigation efficiency; (iii) agriculture production diversification, and (iv) research and development.

Sub-component 3.1: Extension support and inputs provision

The programme will train several lead farmers within each community as Village Agriculture Technicians (VATs) who then will act as resource persons to provide extension and advice to local farmers. The programme will ensure linkages between VATs and the Agriculture Research Extension Authority (AREA), MoAI Agricultural Offices, Directorate General of Animal Resources and the Central Veterinary Laboratory. The programme will support the establishment of a small local input supply shop in each village unit managed by one trained VAT, identified by the CDAs, who is willing to invest his/her own funds

Sub-component 3.2: On-Farm Irrigation Efficiency

This sub-component aims at improving irrigation water use efficiency through dissemination and promotion of proven technological packages for water saving and on-farm environmental modification and control. Modern irrigation systems will be promoted by the programme in each VU where water harvesting structures (small and medium dams, water retention barriers and farm ponds) have been implemented or rehabilitated under the programme, so as to extend the benefit of community water management to each individual.

Sub-component 3.3: Agriculture Production and Diversification

Diversification of agricultural production for enhanced resilience will be promoted in various ways. The programme will promote protected vegetable production by piloting the use of low-cost greenhouses and simple tunnel net-shade low systems. The programme will demonstrate first and eventually promote such systems as sorghum-clitoria fodder under spate/well irrigation and rainfed conditions, depending on the available source of irrigation.

Sub-component 3.4: Applied Research for Vulnerability Reduction

Through this sub-component, support will be provided by the programme to AREA to conduct several research trials in each governorate based on their specific agro-ecological conditions and projected impacts of climate change on local agriculture. These will aim at testing appropriate technologies, techniques and management practices that will enhance climate change resilience and risk mitigation. The programme will support research for the identification of crop alternatives at both the varietal and species level, by establishing and evaluating pilot demonstration plots of alternative crops established in selected VUs.

II. Implementation Arrangements

A. Programme organizational framework

The Lead Programme Agency will be the Ministry of Agriculture and Irrigation. The Community Actions Plans (CAPs) will be considered the first level of programme planning and implementation at Village Unit (VU) level. The CAPs at village levels will feed the district and governorate development plans. At each governorate level, the coordination of programme planning and implementation will be the responsibility of the Programme Management Unit (PMU) reporting to a Governorate Steering Committee (GSC). Overall coordination at national level and support for cross-cutting issues will be provided by a National Programme Coordination Unit (NPCU) located in Sana'a and reporting to a National Steering Committee (NSC).

The annual work plan and budget (AWPB) will be prepared by the Village Development Committees through a participatory approach with stakeholders, internally reviewed and consolidated, and approved by the PMUs at the Governorates levels. The Governorate AWPBs will be approved by the Governorate Steering Committee before being consolidated by the NPCU. The consolidated national AWPB will be submitted to the National Steering Committee for approval, and then to the Recipient, IFAD and cofinanciers for review and concurrence.

The Programme will be implemented by public and private sector service providers contracted by the respective PMUs and NPCU. The procurement and contracting of service providers for the implementation of Programme activities will be subject to IFAD prior review and concurrence according to the Fund guidelines.

B. Programme Implementation

B.1. Programme Management Units

1.1 *Functions.* The PMUs main role will be related to procurement and supervision of service providers, contract management, and mobilizing and managing relationships with target communities. PMUs will coordinate closely with the Governorate, District and Uzla administration to ensure that planning at VU-level feeds into District and Governorate development plans. In addition, each PMU will play an active role in the capacity building of the local administration. Each Governorate PMU will be responsible for their financial management and accounting, and will be supported by a qualified accountant.

1.2 *Composition.* Each PMU will be headed by a Programme Manager (PM) with expertise in agriculture/rural development and staffed with a small team of professionals: (i) an accountant; (ii) a procurement officer; (iii) an M&E officer; (iv) a rural engineer; (v) a gender and community development officer, and (vi) two field managers supervising community facilitators operating at VU level. In addition, support staff (secretary, drivers and guards) will be recruited by each PMU.

1.3 *Recruitment.* In each governorate, PMUs will operate with a minimal staff and implementation will be contracted out to specialized public and private service providers. All staff members will be recruited on a competitive basis in compliance with IFAD's procurement guidelines. Existing staff will be re-interviewed for their roles based on updated job descriptions. All staff contracts will be for an initial probationary period of six months compliant with Yemeni labor law, with the possibility of extension subject to satisfactory performance. All staff positions are considered for the whole duration of the Programme, except that for the rural engineer and the gender and community development specialist whose positions are ending after 5 years of entry into force of this agreement.

B.2. National Programme Coordination Unit.

2.1 *Function.* The National Programme Coordination Unit (NPCU) will be located in Sana'a within the Agriculture and Fisheries Production Promotion Fund (AFPPF) but will be reporting to the Ministry of Agriculture and Irrigation (MAI). The NPCU will provide PMUs with services related to cross-cutting and cross-governorate issues. The finance manager and two accountants will be responsible for the coordination and submission of all financial management and accounting related issues.

2.2 *Composition.* The staff of the NPCU will be competitively recruited. The NPCU will include the following positions: (i) Programme Director; (ii) Finance Manager; (iii) Internal Auditor; (iv) Consolidation accountant; (v) Senior M&E and KM specialist; (vi) Senior Procurement Officer; (vii) Environment and Climate-Change Specialist; (viii) Business Management/Rural Finance specialist; (ix) Secretary, and (x) support staff.

B.3. Governance

The programme's governance will be threefold: (i) District Coordination Groups; (ii) Governorate Steering Committees; and (iii) a National Steering Committee.

3.1. *District Coordination Groups (DCG).*

3.1.1 *Composition.* Located in each district and headed by the General Secretary of the District Council, DCG will also include: (i) executive members of the Local District Council; (ii) the President of each Community Development Association supported by the Programme in the District; (iii) the PMU Gender and Community Development Specialist, and (iv) two community facilitators (one man and one woman).

3.1.2. *Responsibilities.* The main responsibilities of each District Coordination Group will include: (i) review of Community Action Plans (CAPs); (ii) coordination between stakeholders and local partners from the public and private sectors; (iii) conflict resolution.

3.2. *Governorate Steering Committees (GSC).*

3.2.1. *Composition.* Governorate Steering Committees (GSCs) will be established, chaired by the Governor. They will also include: the General Secretary of the Local Council; the General Manager of the Agriculture and Fisheries Department of the MoPIC; the General Manager of the Loan and Grant Department of the MoF (in charge of loans and credits); the General Manager of the Planning Department; the General Manager of the Women Development Department and the General Manager of the Project Department of the MoAI; the Agriculture and Irrigation Office Manager, and the PMU Manager.

3.2.2. *Responsibilities.* The main responsibilities of each GSC will include: (i) approval of Governorate Annual Work Plan and Budget (AWPB); (ii) ensure coordination between all stakeholders; (iii) ensure coordination with Governorate development plans; (iv) review progress reports and performance of Programme's activities.

C. Programme Implementation Manual (PIM)

The Programme will be executed as provided for in the Implementation Manual, which shall provide, among other things: the administrative and financial procedures; the roles and responsibilities of the programme implementation units; the detailed description of the implementation arrangement for the Programme components and the project typologies and targeting selection and control procedures. .

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Financing Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Grants and the allocation of the amounts of respective Grants to each Category and the percentages of eligible expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Grant amount allocated (expressed in SDR)	ASAP Grant Allocated (expressed in SDR)	% of eligible expenditure to be financed (excluding taxes and duties)
I. Vehicles	250 000	310 000	
II. Equipment and Material	940 000	1 180 000	
III. Consultancies	2 000 000	3 120 000	
IV. Credit, Guarantee Funds	2 890 000	470 000	The percentages of expenditures to be financed is detailed below
V. Salaries and Allowances	2 210 000	650 000	
VI. Operating Costs	470 000	240 000	
Unallocated	980 000	660 000	
TOTAL	9 740 000	6 630 000	

(b) The terms and percentages of eligible expenditures to be financed by each Category, used in the Table above, are defined as follows:

"Vehicles" under Category I, shall mean eligible expenditures, net of all duties and taxes, incurred related to:

- (i) Component 1: Vehicles financed 100% from ASAP Grant, for each of the 5 Governorates.
- (ii) Programme implementation: Vehicles financed 100% from IFAD, for each of the 5 Governorate PMUs and the NPCU.

"Equipment & Material" under Category II, shall mean eligible expenditures, net of all duties and taxes, incurred related to:

- (i) Component 1: Furniture for Community Development Association (CDAs) financed 100% from ASAP Grant, for each of the 5 Governorates.
- (ii) Component 3: Veterinary kits financed 100% by ASAP Grant, for each of the 5 Governorates; Investment financed 30% from IFAD; Demonstrations financed 60% from IFAD and 20% from ASAP Grant, for each of the 5 Governorates.
- (iii) Programme implementation: Computers, projectors, printers, GPS, camera and office furniture financed 100% from IFAD, for each of the 5 Governorate PMUs and the NPCU.

"Consultancies" under Category III, shall mean eligible expenditures, net of all taxes, incurred related to:

- (i) Component 1: Studies and Technical Assistance in Community Institutional Building financed 100% from ASAP Grant; International Technical Assistance for Saving and Credit Associations (SCA) and Saving and Credit Groups (SCG) financed 100% from IFAD; Studies for exposure visits and value chain analysis financed 100% from ASAP Grant; and Studies for fair participation financed 80% from ASAP Grant. Financing relates to 5 Governorates.
- (ii) Component 3: Studies for Capacity Building of Village Agriculture Technicians financed 100% from ASAP Grant for 5 Governorates.
- (iii) Programme implementation: Studies, Capacity Building, Technical Assistance, Workshops and Audit financed 100% from IFAD for 5 PMUs and NPCU

"Credit, Guarantee Funds" under Category IV, shall mean eligible expenditures, net of taxes, incurred related to:

- (i) Component 1: Savings Credit Association Capitalization and Savings Credit Group Matching Grants financed 100% from IFAD; Matching and Energy Grants for Income Generating Activities financed 100% from IFAD; Market Promotion financed 80% from ASAP Grant. Financing relates to 5 Governorates.
- (ii) Component 2: Operation Costs for Village Agriculture Technicians financed 100% from ASAP Grant for Al Dhala and 100% by IFAD for Dhamar and Taiz.

"Salaries and Allowances" under Category V, shall mean eligible expenditures, net of taxes, incurred related to:

- (i) Component 1: Equipment for Community Facilitators financed 100% from ASAP Grant, for 5 Governorates.
- (ii) Programme implementation: Personnel Costs financed 60% from IFAD and 25% from ASAP Grant, for 5 PMUs and NPCU.

"Operating Costs" under Category VI, shall mean eligible expenditures incurred related to:

- (i) Programme implementation: Operation and Maintenance of vehicles, equipment, offices and Steering Committee Meetings, financed 60% from IFAD and 40% from ASAP Grant for 5 PMUs and NPCU.

2. *Retroactive financing.* The Financing shall retroactively finance up to USD 400 000 of eligible expenditures incurred after 20th of September 2013 for: Recruitment of the key staff; Installation and deployment of the accounting systems; Alternations to LGMIS; Recruitment of a consultant for the preparation of the PIM; and Mobilization and sensitization of the communities in Dhamar and Al Dhala. These expenditures will be eligible under Categories III (Consultancies), V (Salaries and Allowances) and VI (Operating Costs).

Schedule 3*Special Covenants*

Gender. For the purposes of this Agreement the Recipient shall ensure that the Programme benefits are delivered to poor rural women in the Programme area. The AWPBs and progress reports shall be disaggregated by gender as appropriate.

Logical framework

Objective Hierarchy	Key Performance Indicators	Means of Verification	Risks/Assumptions
Goal			
Poverty and food insecurity reduced and smallholder climate resilience increased	<ul style="list-style-type: none"> 800,000 poor rural people/120 000 HHs lifted out of poverty [Total 1.18 million individuals/176,000 HHs]. 800,000 poor rural people/120 000 poor smallholder HHs increased climate resilience - ASAP 50 per cent reduction in average length of hungry period among beneficiaries Reduction in chronic child malnutrition (Baseline in rural areas [2012]: 63.5 per cent) Increase in HH asset ownership index 	Baseline & impact surveys Government data (CSO) UNDP/World Bank poverty assessment UNICEF/WFP food security assessments	Improved security (A) Improved macro-economic conditions (A) Stable political transition (A)
Programme Objective			
Resilient and sustainable rural economic growth stimulated	<ul style="list-style-type: none"> US\$500 increase in household income through economic diversification and access to financial services after 5 years per cent increase in the Community Capability Index (CCI)¹ as compared to baseline – ASAP 	Baseline and impact survey	
Outcomes and Outputs by Component			
Component 1: Community Empowerment and Livelihood Diversification			
Outcome 1: Household and community empowered to manage own development and engage in income-generating activities	<ul style="list-style-type: none"> At least 50 per cent of CDAs with medium-term climate resilient CAPs, reviewing them annually - ASAP Increase in average HH savings (US\$300 after 5 years) #, value, and size of loans by SCGs (> 400 000 loans; US\$48 million; US\$120) and MFIs/commercial banks (> 11 000 loans; US\$8 million; US\$750) 	Baseline & impact surveys CDA reports Interviews/focus groups Programme administrative reports SCAs and MFIs records	Traditional views of women's role in family and society can be changed (A)
Output 1.1: Representative CDAs established / strengthened	<ul style="list-style-type: none"> 550 CDAs formed, strengthened and legally registered 30 per cent of leadership positions in CDAs held by women 	CDA reports Field staff reports Programme administrative records	Intra-community conflicts prevent formation of effective CDAs (R)
Output 1.2: Basic/vocational training provided for women target groups	<ul style="list-style-type: none"> At least 50 000 women receive literacy/life skills training At least 30 000 women receive vocational training 	SCGs/SCAs reports MFIs reports	PFI's unwilling to

¹ The CCI is the IFPRI tool used to measure community capabilities in the domain of natural resource governance.

Objective Hierarchy	Key Performance Indicators	Means of Verification	Risks/Assumptions
<p>Output 1.3: Basic financial services made available</p> <p>Output 1.4: Income-generating activities promoted</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SCGs established with 100 000 members (at least 70 per cent women) • At least 70 per cent of SCGs have access to financial resources from MFIs • At least 50 000 beneficiaries establish or expand an income-generating activity (of whom at least 50 per cent are women) (ASAP) 		<p>partner with SCAs (R)</p>
Component 2: Natural Resources Management and Resilient Infrastructure			
<p>Outcome 2: Natural resource management improved and focusing on climate resilience</p>	<ul style="list-style-type: none"> • US\$55 million worth of new/existing rural infrastructure, including irrigation systems, made climate resilient - ASAP • 1 hr/day/HH reduction in time spent collecting water • 275 Soil and water conservation schemes proposed within CAPs implemented - ASAP 	<p>CDA reports Programme administrative reports Studies & surveys</p>	
<p>Output 2.1: Integrated water management plans implemented in target areas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Water harvesting and storage efficiency increased by 30 per cent in all target areas compared to baseline • 1 220 ha of agricultural land rehabilitated and back in production - ASAP 	<p>Baseline & impact surveys CDA reports Field staff reports Programme administrative records WUAs & LMAs reports</p>	<p>Communities within watersheds willing to collaborate to plan and implement watershed management development schemes (A)</p>
<p>Output 2.2: Rangeland rehabilitated and carrying capacity increased</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 80 per cent of rangeland rehabilitation schemes (including reseeding and eradicating non-beneficial species) within CAPs are implemented • 50 rangeland resource assessment and monitoring plans developed and functional 		
<p>Output 2.3: Rural infrastructure made more resilient</p>	<ul style="list-style-type: none"> • At least 244 km of quaternary roads upgraded and constructed with strengthened climate resilience, including features to protect against flood damage and to harvest water - ASAP • US\$4 reduction in overall transportation cost • At least 80 per cent of the dry season drinking water supply measures proposed by the CAPs are implemented. 	<p>Baseline & impact surveys CDA reports Field staff reports Programme administrative records WUAs & LMAs reports</p>	<p>Communities willing to collaborate to plan and implement public infrastructure projects and to participate in their financing (A)</p>
Component 3: Agriculture Development			
<p>Outcome 3: Improved, climate resilient agricultural practices and technologies adopted.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • At least 70 per cent of smallholders in each target community adopt resilient agricultural practices or technologies by completion - ASAP • 30 per cent increase in yields/unit of water used – ASAP 	<p>Baseline & impact surveys CDA reports Government data (MoAI, MoTI, YSMO)</p>	<p>Farmers willing to adopt new technologies (A)</p>

Objective Hierarchy	Key Performance Indicators	Means of Verification	Risks/Assumptions
Component 4: Programme Management			
Outcome 4: Effective programme management arrangements operational	<ul style="list-style-type: none"> Annual supervision missions provide 'satisfactory' rating for programme management 	IFAD Supervision reports	
Output 4.1: Project management and coordination units established	<ul style="list-style-type: none"> 5 Governorate-level PMUs established 3 months after entry into force 1 NPCU established prior to start-up National and Governorate steering committees established Service providers and partners strengthened to cope with CC 		